



Curso de Formación de Peritos en Ortopedia y Traumatología 2023

Ética Médica y Deontología.

Dr. José Antonio Rosiles Exkiws

27 de julio de 2023



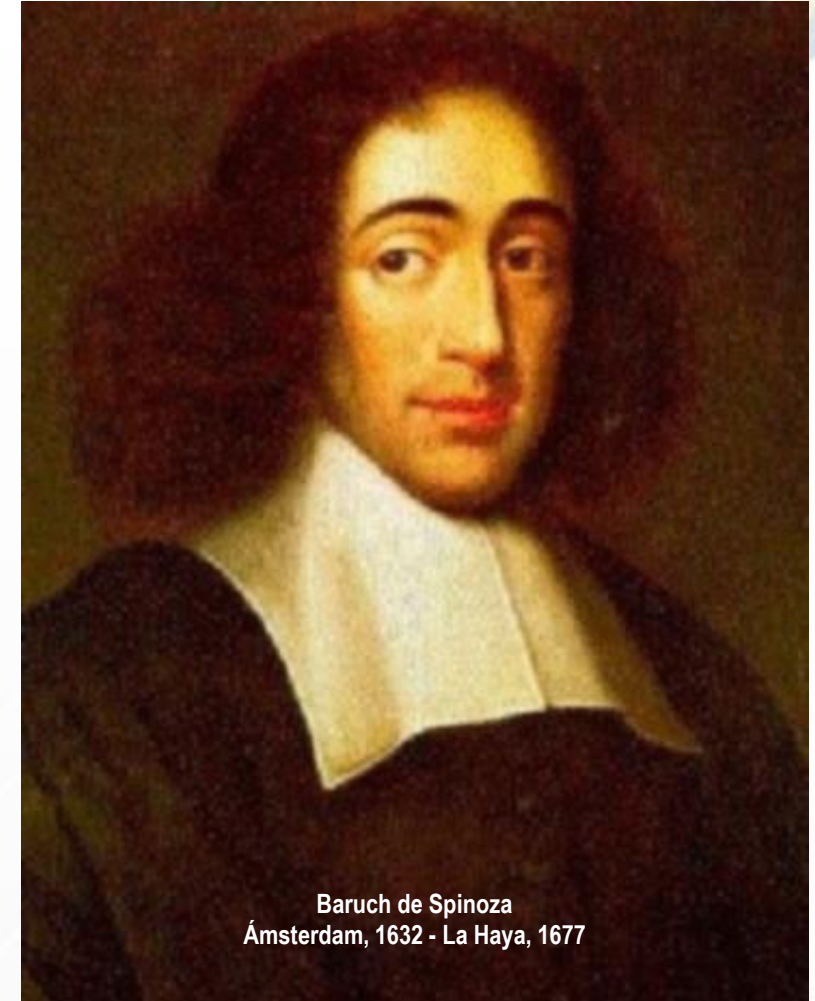
Aviso Legal:

Las imágenes contenidas en esta presentación han sido utilizadas para la ejemplificación de circunstancias coincidentes con la función de orden social que tiene encomendada en sus estatutos el Colegio Mexicano de Ortopedia y Traumatología, y su propósito es el de ilustrar exclusivamente con fines educativos sin afán de comercialización y de lucro, conforme a lo regulado por la Ley Federal del Derecho de Autor. Cualquier uso distinto puede implicar violación de derechos en contra de su autor.

ÉTICA



Ética: Estudio de los problemas que plantea la vida humana. **Establece los límites a la libertad del hombre.**



Baruch de Spinoza
Ámsterdam, 1632 - La Haya, 1677

ÉTICA

El Derecho, **se sustenta en la ética** al proyectar la conducta humana como premisa de la libertad del individuo



El deber de obediencia del derecho no se fundamenta, en la fuerza, ni se justifica por la coacción, el reconocimiento, ni el consenso, **éstas, sólo ofrecen una explicación causal de su validez.**





Las razones morales son las únicas que fundamentan sólidamente la obligación de obedecer el derecho (E. Fernández). Así también puede existir un fundamento ético para su desobediencia.

Moral es Lo que surge del fuero interno o del respeto humano; por lo tanto, no concierne al orden jurídico,



Bioética

El término fue utilizado por primera vez, por Rensselaer Van Potter, en 1971; *proponía **combinar el conocimiento biológico y los valores humanos**; es decir, el puente entre las ciencias y las humanidades.*

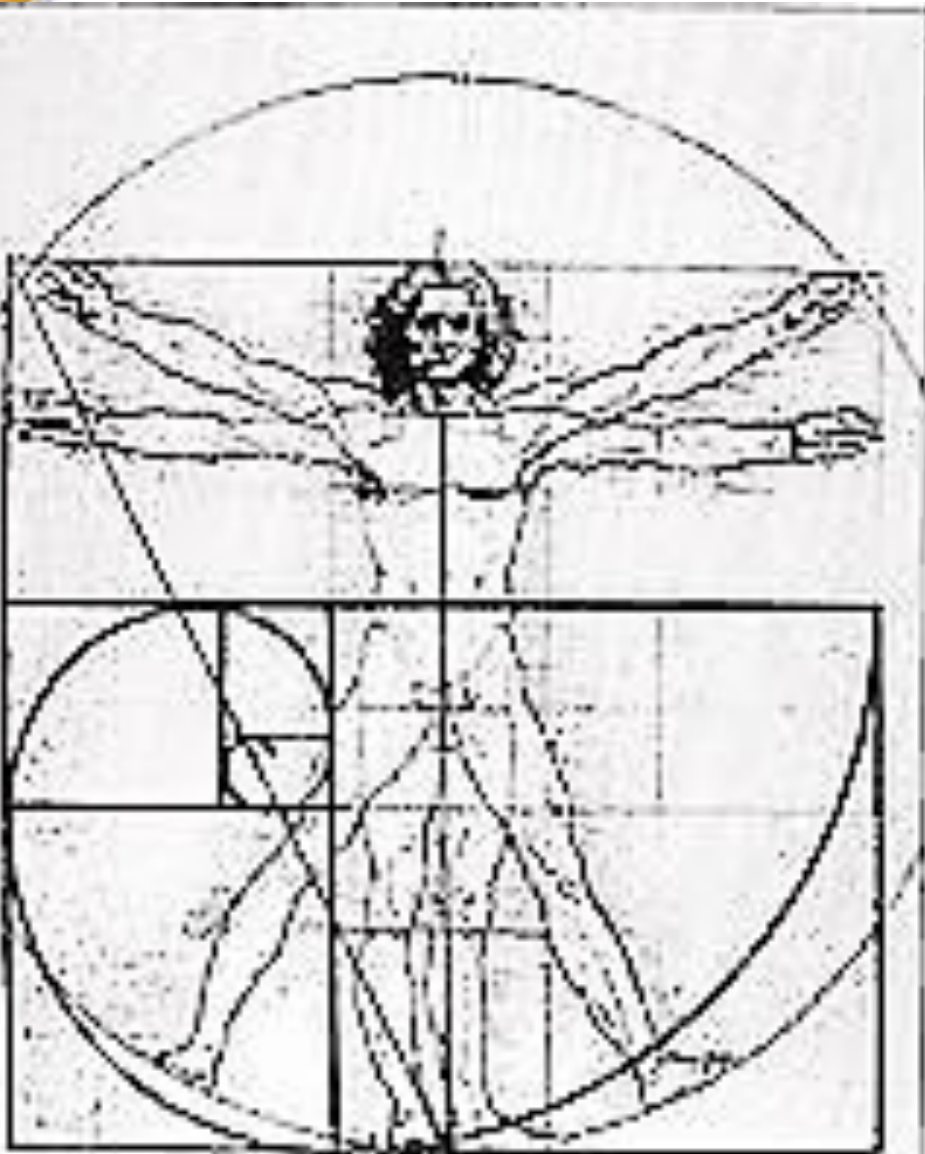


(De *bio-* y *ética*). 1. f. Aplicación de la ética a las ciencias de la vida.

Microética: relación entre 2 seres humanos, Macroética: leyes, tratados

Enciclopedia al Bioethics:

“Estudio sistemático de la *conducta humana en el campo de las ciencias biológicas y la atención a la salud, en la medida en que esta conducta se examine a la luz de los valores y principios morales*”



Valor moral

Es todo aquello que lleve al hombre acceder y a crecer en su dignidad de persona.

El valor moral *conduce al bien moral.*

Bien es aquello que *mejora, perfecciona y completa.*

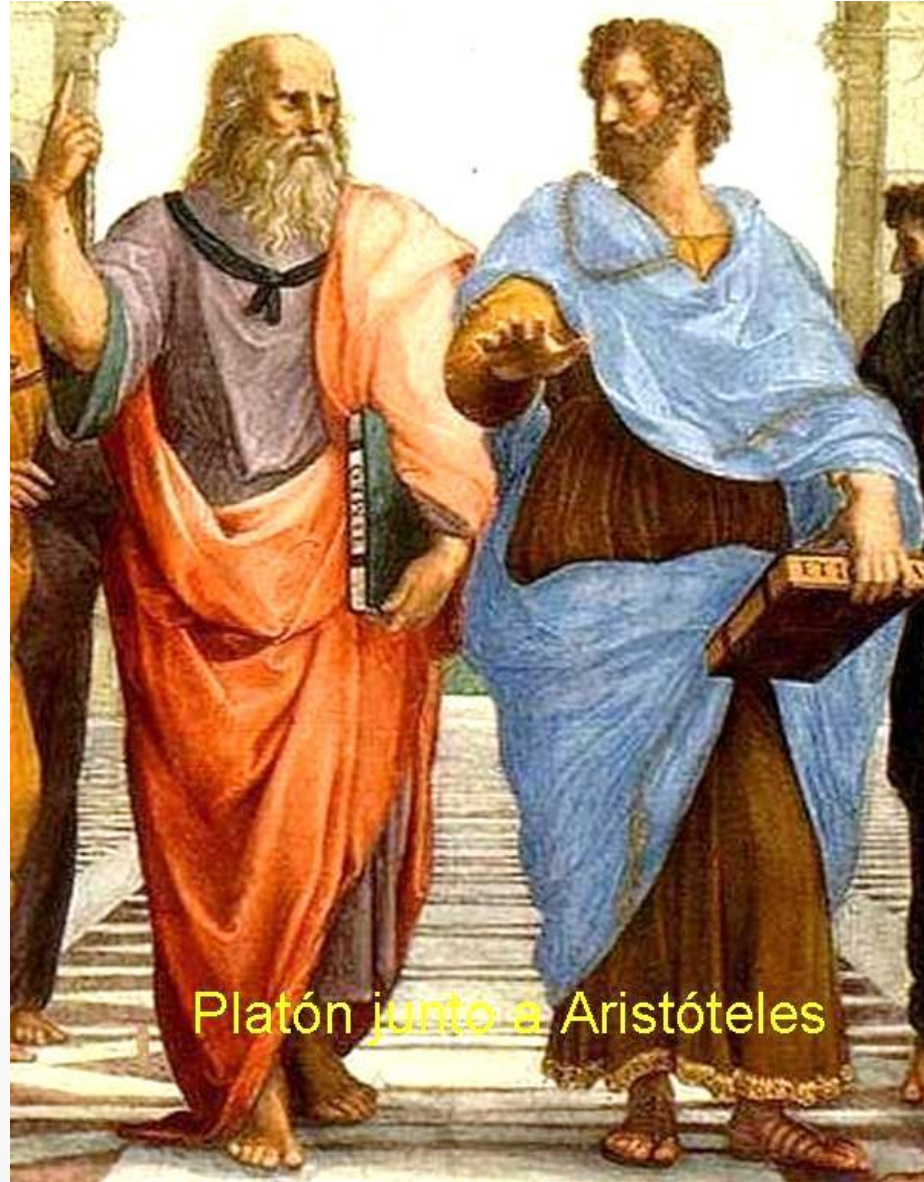
Las Personas

Valen Por Sí Mismas“

Valores



- Espiritu crítico
- Libertad
- Honestidad
- Valentía
- Veracidad
- Humildad
- Amor
- Paz
- Respeto
- Responsabilidad
- Tolerancia social
- Gratitude
- Sinceridad
- Unidad



Platón junto a Aristóteles

- Ayuda
- Amistad
- Caridad
- Lealtad
- Fidelidad
- Igualdad social
- Generosidad
- Colaboración
- Solidaridad
- Comprensión
- Caridad
- Trabajo
- Compasión



Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud con autonomía técnica y operativa, responsable de definir las políticas nacionales que plantea esta disciplina.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA

Misión

Promover el conocimiento y aplicación de la Bioética en el ámbito científico, de la tecnología y la salud con una perspectiva social y global.

Visión

Ser una institución de vanguardia reconocida nacional y mundialmente por su impulso al desarrollo de la Bioética en la ciencia, la tecnología y la salud en el marco de la responsabilidad social e individual.



OBJETIVOS

- Establecer **políticas públicas** en salud vinculadas con la temática bioética.
- Fungir como **órgano de consulta nacional** sobre temas específicos de bioética.
- **Propiciar debates sobre asuntos bioéticos** con la participación de los diversos sectores sociales.
- **Fomentar su enseñanza**, particularmente en atención médica y en atención en salud.
- Promover la **creación de Comisiones Estatales de Bioética**.
- Promover que, en las instituciones de salud públicas y privadas, **se organicen y funcionen Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética** en Investigación con las facultades que les otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.
- Apoyar la **capacitación de los miembros de los Comités**.
- **Establecer y difundir criterios** para el desarrollo de las actividades de los Comités.

Derechos Personales



- Protección de la vida
- Integridad corporal
- Libertad e información
- Intimidad
- Disposición del cuerpo humano

- Imprescriptibles
- Inalienables
- Irrenunciables
- Relativos y condicionados



Derechos personales

Protección de la vida

Imprescriptibles

Integridad corporal

Irrenunciables

Inalienables

Libertad e información

Intimidad

Relativos y condicionados

Disposición del cuerpo humano

Primeros Principios



- Respeto a la ***inviolabilidad***,
- Respeto a la ***integridad***, y
- Respeto a la ***identidad de la vida humana***.



Principios Éticos Implícitos



- Beneficencia “*promover el bien*”,
- No maleficencia “*no hacer mal*”.
- Autonomía.
- Justicia.



Principios Éticos Explícitos



- ***Respeto a la vida humana***
- ***Confidencialidad***
- ***Información***
- ***Educación***

Beauchamp y Childress en 1979

**incorporaron*

1. Autonomía
2. Veracidad*
3. No maleficencia
4. Beneficencia
5. Justicia
6. Confidencialidad*



Ética médica ≠ Ética del médico



1. Estudio continuo de la medicina. Enseñanza continua de la medicina a todos los que puedan beneficiarse con ella.
2. **Investigación científica** en medicina.
3. **Manejo integral del paciente.**

*Su incumplimiento no solo lo hacen un mal médico , **lo hacen un médico malo, un médico inmoral***

«...No es suficiente que el médico haga todo lo necesario, el enfermo y sus acompañantes también deben cooperar, y las circunstancias deben ser favorables»

Hipócrates.

Los Once Pecados de los Médicos



1. Oscuridad

2. Crueldad

3. Mala educación

4. Superespecialización

5. Amor a lo raro

6. Estupidez común

7. Pereza

8. *Afán de lucro*

9. *Desorientación*

10. *Discriminación*

11. *Barbarismo en el lenguaje*

Los primeros 7 pecados son de R. Asher en *The seven sins of medicine*, *The Lancet* 11:358-360, 1949; y los otros 4 son añadidos en 1960 por Luis Sánchez Medel comunicación personal a Pérez Tamayo (1).



Los 11 Pecados

Las 11 Virtudes

1. Oscuridad

1. Claridad

2. Crueldad

2. Caridad

3. Mala educación

3. Buena educación

4. Superespecialización

4. Subespecialización

5. Amor a lo raro

5. Amor a lo común

6. Estupidez común

6. Sentido común

7. Pereza

7. Diligencia

8. Afán de lucro

8. Voto de pobreza

9. Desorientación

9. Orientación

10. Discriminación

10. Equidad

11. Barbarismo en el lenguaje

11. Uso correcto del lenguaje

Ética Médica

Se entiende *como una parte específica de la Bioética* que atañe al **conjunto de valores, principios morales y de acciones relevantes del personal responsable de la salud** (*médicos, enfermeras, técnicos y funcionarios*) encaminados a cumplir con los objetivos de la medicina.



Ética Clínica



Objeto:

Discernimiento de la
eticidad de las acciones
que sobre la vida
humana pueden ejercer
las ciencias biomédicas.

Autonomía



En caso de conflicto

Los principios de no maleficencia y de justicia **tendrían prioridad sobre los de autonomía y beneficencia**. Ello se traduce en que las obligaciones de los dos primeros pueden ser impuestas, incluso coactivamente, a todos los miembros de una sociedad (orden público, bien común e interés social).

Deontología



Jeremy Bentham

El objetivo último de lograr

«la mayor felicidad para el mayor número»

Bentham (1784): propuso regular los derechos y deberes de las profesiones basadas en relaciones humanas.

Los *códigos deontológicos* son fuentes regulatorias éticas y jurídicas, se perciben como *arquetipo del actuar profesional*.

Fue sentado en una silla, dentro de una especie de armario de madera, cerrado con cristal en la parte delantera, y se exhibió en el **University College de Londres**. La cabeza original fue, por decisión de la universidad, colocada a los pies de la figura

Deontología



Actitud característica de un grupo en el marco de los **principios básicos de la moral** para el cumplimiento de sus deberes.



Se basa en principios éticos y estereotipos morales, también llamados códigos morales



Deontología

Compromete al cumplimiento de deberes, consecución de objetivos y metas, así como a la división de las responsabilidades.

Las razones morales derivan de una preocupación intrínseca o de *respeto por los demás y por uno mismo.*





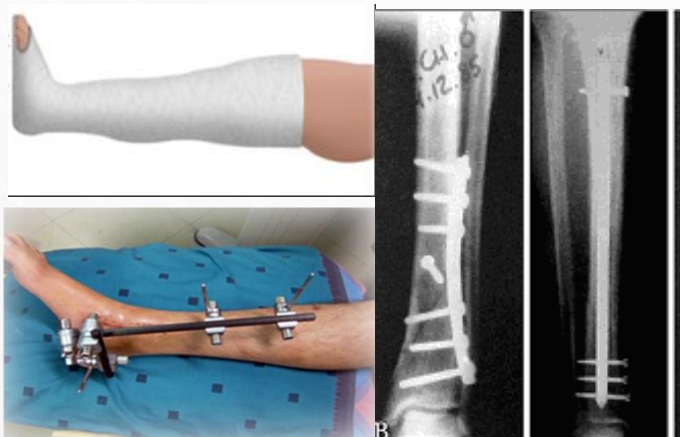
“Moralidad básica”
Depende
Exclusivamente De La
Elección Libre

Implica exigencias
indispensables para
asegurar a la persona
una vida digna.

Operadores Deónticos



Cumplimiento de un deber *obligatorio*: “**debería**”, supone el imperativo de hacer o de abstenerse.



Elección de un actuar, *potestativo*: lo permitido, incluye al “**podría**”, supone el ejercicio de la elección con la libertad sujeta a la razón.



La función médica implica *una dimensión de responsabilidad ético-jurídica*, vinculando la protección biológica y los “derechos personales del enfermo”.



Obligaciones Éticas



Comportamiento ético – clínico

==
**Sensibilidad a las necesidades
físico-mentales del paciente**

+
Educación para la salud

+
Confianza e interés

Actitudes éticas

Atributos de las Normas éticas



- Proviene de la *moral y costumbres sociales*.
- *Rigen* las obligaciones.
- Integran el *código moral personal* junto a los principios éticos.
- Pueden migrar a la esfera jurídica



Ordenamiento Jurídico

- Codificado
- Abstracto
- Impersonal
- Punitivo



Ordenamiento Ético

- No escrito
- Concreto
- Personal
- No sancionado por la ley





Carta de Esculapio a su hijo.

Juramento de Hipócrates.

Exhortaciones, prohibiciones y restricciones de la China Imperial.

Plegaria del Médico.

Tomas Percival y Thomas Giborne.

Declaración de Ginebra de la Asociación Médica Mundial.

Declaración de Helsinski.

Declaración de Sidney.

Declaración de Oslo.

Declaración de Tokio.

Declaración de Hawai.

Declaración de Venecia sobre enfermedades terminales.

Declaración de Universal sobre el Genoma Humano.



Pseudo-Imperativos



Las declaraciones, admoniciones, juramentos, principios y tratados deontológicos nacen como manifestaciones de teorías filosóficas *que expresan un ideal, un interés por proteger al paciente expuesto al riesgo de ser lesionado en sus derechos.*



Durante su formación el médico adquiere una estructura de actitud autoritaria que reproduce en su práctica profesional ante los pacientes, por lo que genera, propicia y establece una relación:

MÉDICO – PROBLEMA



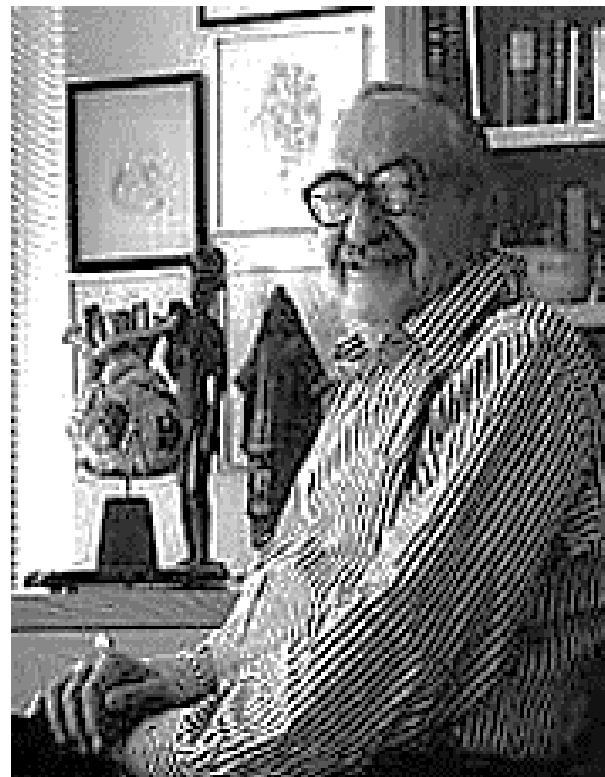


El egresado de las aulas universitarias que se olvida o renuncia al enfoque social que ahí recibió corre el riesgo de formarse como bárbaro científicamente competente, que es el tipo más peligroso de seres humanos que existe en la actualidad.

Cuando los lineamientos éticos se codifican se tornan en norma heterónoma, es decir, dejan de surgir del fuero interno.



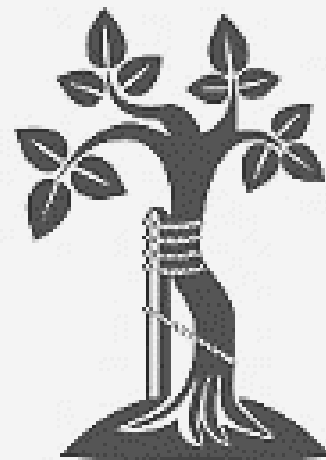
La determinación del bien y del mal moral por escrito, **trastocan su esencia para dejarlos en mínimos exigibles**.



*Dr. Eduardo Céserman
Santiago de Chile
1931- Puerto Vallarta, Jalisco,
2004. .*



“La profesión médica, más que códigos, *requiere que la practiquen personas íntegras, decentes en toda la extensión del término*”



CMO

COLEGIO MEXICANO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, A.C.

MUCHAS GRACIAS

rosilexkiwspl@gmail.com

Código de Ética de la Sociedad Mexicana de Ortopedia

Los siguientes principios de ética médica han sido adoptados por la *American Academy of Orthopaedics Surgeons*.

No son leyes pero si marcan estándares de conducta que definen lo esencial del honor de los cirujanos ortopedistas.

PRINCIPIOS

1. La profesión de Cirugía Ortopédica tiene como **prioridad los cuidados que se brindan al paciente**. En ella la relación médico-paciente es el foco central de todo interés ético. Por lo que el cirujano ortopedista deberá estar dedicado a proporcionar servicios médicos competentes con consideración y respeto.

2. El cirujano ortopedista deberá **mantener una reputación verdadera y honesta con sus pacientes y colegas**, y *procurará guiar en forma apropiada el proceso de revisión de la práctica profesional de otros médicos que tienen faltas en su carácter o competencia o de quienes se ven envueltos en fraudes o engaños.*

3. El ortopedista deberá ***respetar las leyes, mantener la dignidad y el honor de la profesión***, y aceptar esto es como una disciplina autoimpuesta. *Tiene la responsabilidad de buscar cambios en los requisitos legales que sean contrarios a los intereses del paciente.*

4. La práctica de la medicina presenta intrínsecamente *conflictos potenciales de intereses*. Quizás algunos conflictos pueden ser resueltos por el paciente y los que no sea capaz de resolver, el ortopedista deberá combatirlos mediante los cuidados al paciente.

5. El cirujano ortopedista deberá **respetar los derechos del paciente, sus colegas y otros profesionales de la salud** y *debe salvaguardar las confidencias de sus pacientes siempre que estén dentro de la ley.*

6. El cirujano ortopedista *deberá mantener un proceso de capacitación continua permanente, y promover el conocimiento médico, además de generar información para sus pacientes, colegas y la sociedad.*

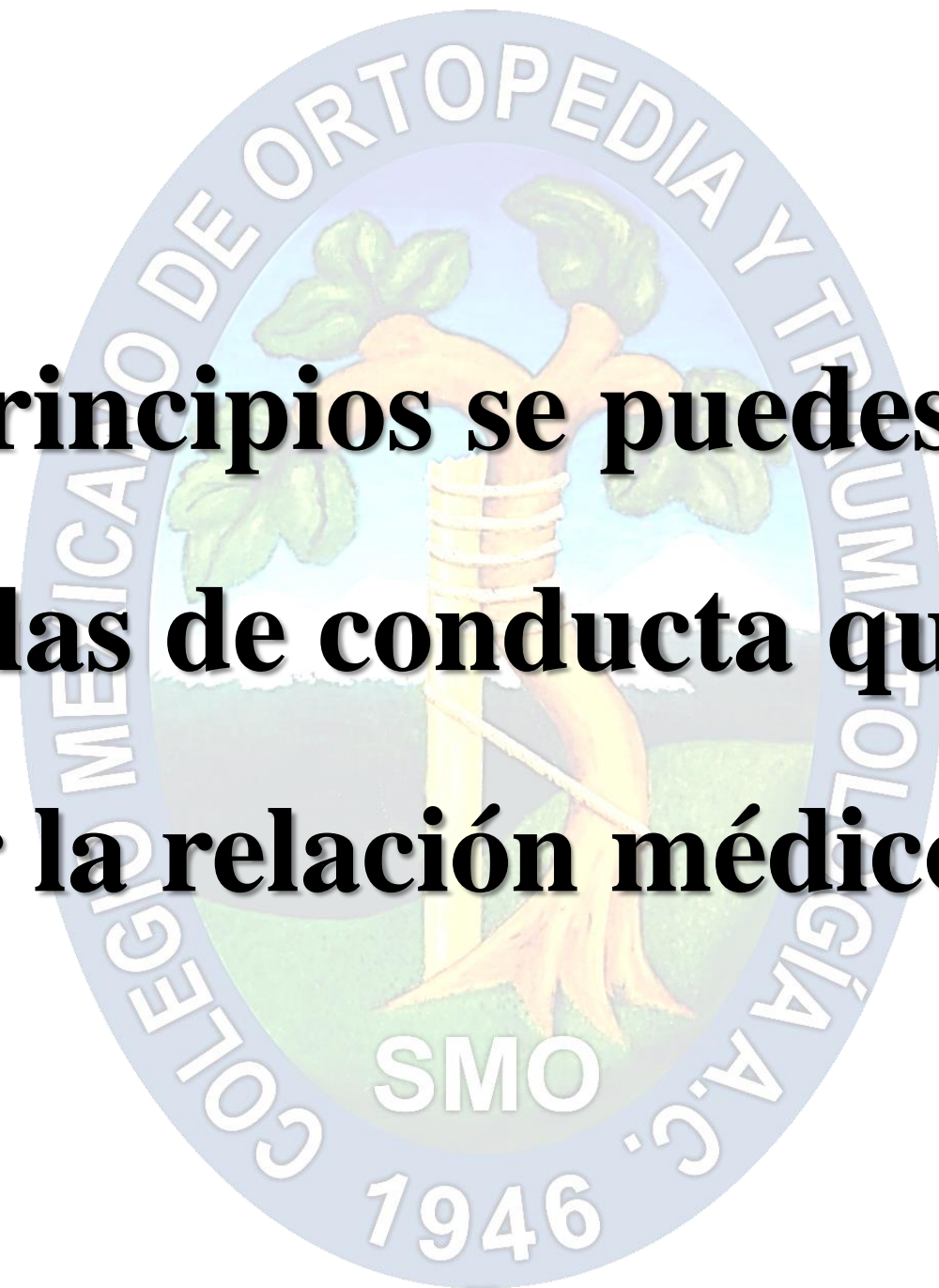
7. El principal lazo de unión entre médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud está en el interés que comparten con el paciente. ***El ortopedista deberá fomentar el desarrollo de un equipo experto en cuidados de la salud que trabaje en equipo y con armonía para ofrecer óptimos cuidados.***

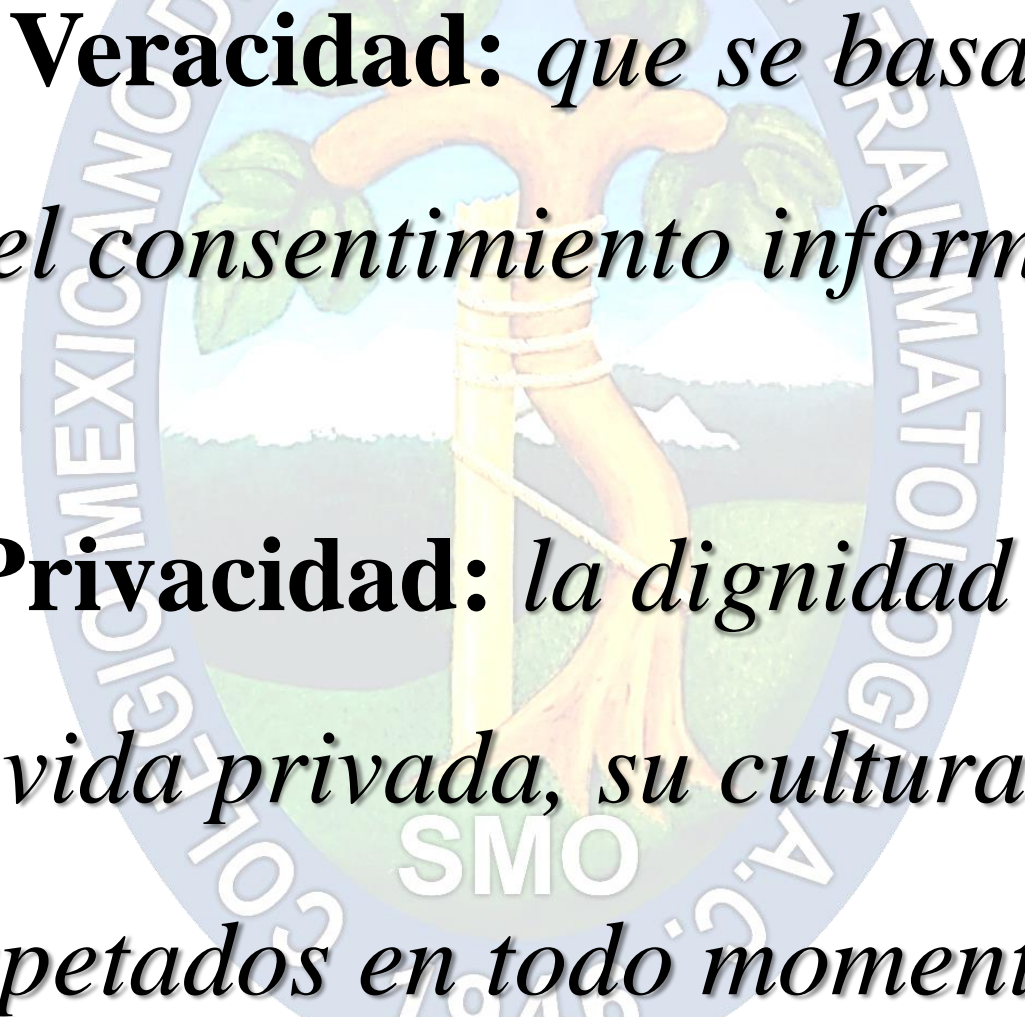
8. Dentro de la competencia de los servicios de Ortopedia se encuentra la *atención prestada con dignidad, sin explotar al paciente o las demás personas que forman parte de estos servicios*. Los ortopedistas, *procurarán elevar la calidad de la atención sin tomar en cuenta la raza, el color, la religión, el origen, la nacionalidad, posición económica y otros fundamentos que puedan contribuir a una discriminación o poner en juego actitudes desconsideradas.*

9. El cirujano ortopedista **no podrá hacer públicos sus problemas o los de otros, o divulgar mentiras, engaños o falsos, publicados en cualquier medio.**

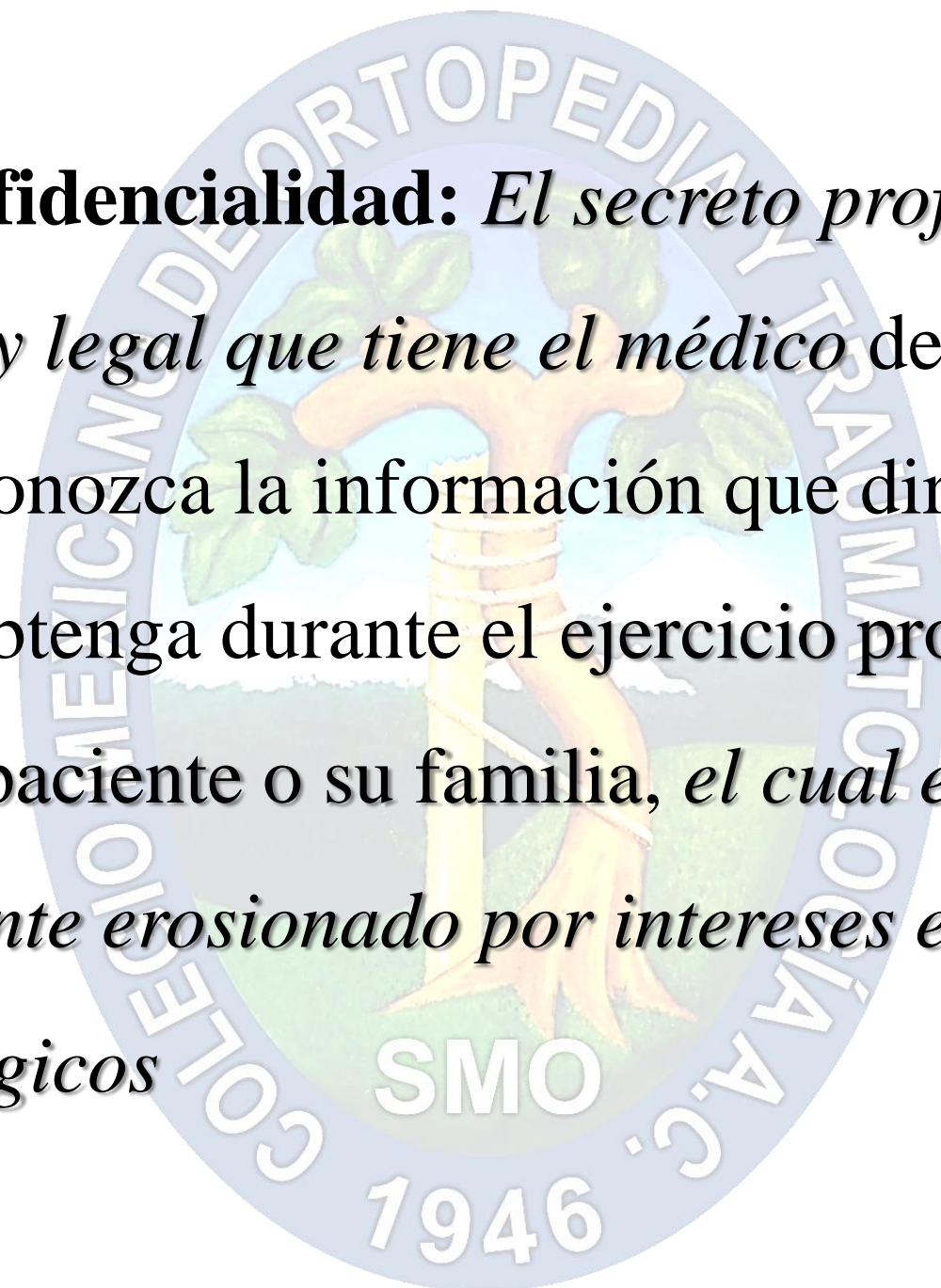
10. El cirujano ortopedista tiene una ***responsabilidad con cada paciente, colega y residente de la especialidad.*** Participando en las actividades y **proponiendo mejoras en la atención a la salud y en la investigación,** ya sea a nivel individual o colectivo, que merezcan ser dignas de interés, apoyo y participación de todos los ortopedistas.

De estos principios se pueden derivar cuatro reglas de conducta que deben garantizar la relación médico paciente:



- 
- 1. Regla de Veracidad:** *que se basa en decir la verdad y el consentimiento informado.*
 - 2. Regla de Privacidad:** *la dignidad del paciente, el derecho a su vida privada, su cultura y sus valores deben ser respetados en todo momento.*

3. Regla de Confidencialidad: *El secreto profesional es la obligación ética y legal que tiene el médico de no divulgar ni permitir que se conozca la información que directa o indirectamente obtenga durante el ejercicio profesional sobre la salud y vida del paciente o su familia, el cual en la actualidad está profundamente erosionado por intereses económicos, legales y tecnológicos*





4. Regla de Fidelidad: que *respeta la naturaleza contractual de la relación médico paciente desde el punto de vista legal, pero que, en un concepto más amplio, el de la moral, de mantener la promesa.*



COLEGIO MEXICANO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, A.C.